



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No. 2010-0224

Bogotá, Catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

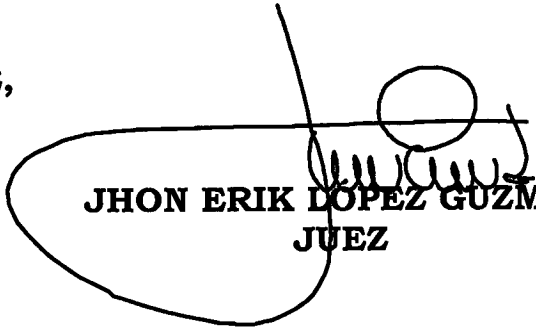
Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción ejecutiva.

2º. Por secretaría, súbase el contenido del emplazamiento en el registro Nacional de Personas emplazadas y manténgase por el término de ley (inciso 6, artículo 108 del CG.P).

3º Secretaría de cumplimiento al auto del 3 de julio de 2019 (fl. 83 cno 2).

NOTIFIQUESE,



JHON ERIK LOPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 015 en
el día de hoy 18 AGO 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria